

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Tlalmanalco, Estado de México a 31 de Diciembre de 2024

**DEPENDENCIA:** TESORERIA DIF  
**OFICIO:** TES/SEVAC/CTA PUB 2024/002/2024  
**ASUNTO:** El que se indica

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACION  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, me permito hacer constar que tras haber realizado un análisis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 51; en lo que se refiere al reactivo que se detalla a continuación:

**Publica los Programas y Proyectos de Inversión.**

Se hace la aclaración de que los programas y proyectos de inversión son las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles; por lo que, por lo anteriormente narrado se advierte que **NO RESULTA APLICABLE EL PRESENTE REACTIVO al Sistema Municipal DIF de Tlalmanalco, TODA VEZ QUE NO SE GENERAN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**



**TESORERIA**  
M. en A. MARIA JUDITH CARMONA PADILLA  
TESORERA DEL SMDIF  
TLALMANALCO, EDO DE MÉX.